

*CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Valparaíso, 6 de enero 2021

OFICIO N°221/2021

La **COMISIÓN DE HACIENDA**, acordó oficiar a US., con el objeto de que informe a esta Comisión las razones que justifican la aplicación, por parte de Tesorerías, de un interés de 1,5% mensual, en casos de convenios de pago de deudas tributarias.

Lo que me permito poner en su conocimiento en cumplimiento del referido acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor **Daniel Núñez Arancibia**.

Dios guarde a US.,



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR IGNACIO BRIONES ROJAS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FA0688875EDFD766